



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Ilopango, San Salvador, 04 de diciembre de 2020

UAIP/OIR

ACTA DE JUSTIFICACIÓN 02-2020

La Autoridad de Aviación Civil, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, informa que, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 numeral 6) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relativo a poner a disposición de la Estimada Ciudadanía, el Listado de Asesores, determinado sus respectivas funciones.

En virtud de ello, y según lo informado por la Unidad Administrativa responsable, y en razón de que las plazas contratadas e ingresadas en la planilla de esta Autoridad, son las que se han definido en el Manual de Organización y Funciones, al cierre del año dos mil veinte no existe ningún perfil o registro de contratación en la plaza de Asesor.

Por lo tanto, dicha información es INEXISTENTE, y en caso de ser solicitada se procederá de conformidad a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública.



**Lic. Bryan Alexander Martínez Cortez**  
**Oficial de Información Interino**  
**Unidad de Acceso a la Información Pública**  
**Autoridad de Aviación Civil**